días contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que toda persona que se considere interesada presente cuantas alegaciones u observaciones estime convenientes.

Berja, 2 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

# AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 178/99).

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

#### HACE SABER

Que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 15 de enero del presente, se aprobaron los proyectos de compensación y urbanización de la unidad de ejecución única del Plan Parcial núm. 5 presentados por Sur-4 Promociones, S.A., y redactados por el Arquitecto don Carmelo Rodríguez Merchán, conforme al art. 161 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, vigente de acuerdo con la Ley 1/97, de 18 de junio, por la que se aprueban con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de Andalucía.

El expediente creado a tal efecto se expone al público durante un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con el art. 117 de la norma citada.

Cazalla de la Sierra, 15 de enero de 1999.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

ANUNCIO. (PP. 202/99).

Don Felipe Brazo Mena, Secretario-Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

Certifica: Que en Sesión celebrada por esta Corporación Municipal el día 4 de julio de 1998, se adoptó entre otros el acuerdo del siguiente tenor literal:

Punto segundo. Aprobación, si procede, escudo de armas y bandera de Higuera de la Sierra.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto al resto de la Corporación el modelo de escudo de armas y bandera elaborados ambos para este municipio, previa consulta de las asociaciones y Hermandades de Higuera de la Sierra.

Interviene el Sr. De la Lama para señalar que si en este Acto de lo que se trata es de someter a votación la aprobación de los modelos de escudo de armas y bandera para Higuera de la Sierra, su grupo entiende que no es correcto al procedimiento, ya que lo normal es haber traído antes la propuesta de cambiar el escudo y bandera y después de tramitar el correspondiente expediente someterlo a la consideración del Pleno.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para señalar que en la elección del modelo de escudo de armas y bandera ni siquiera ha intervenido el Equipo de Gobierno, sino que ha sido una elección popular a través de Hermandades y Asociaciones de la localidad de entre los distintos modelos elaborados, y cuyo resultado se somete como propuesta a la consideración del Pleno. Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que de lo que realmente se trata es de adoptar el modelo

de escudo y bandera que posteriormente se autorizará, si procede, por la Consejería de Gobernación y Justicia.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal, con seis votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones, acuerda aprobar la propuesta del modelo de escudo de armas y bandera para Higuera de la Sierra.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente orden y con el  $V^{\rm o}$  B $^{\rm o}$  del Sr. Alcalde-Presidente.

Higuera de la Sierra, 9 de diciembre de 1998.-  $V^{\circ}$  B $^{\circ}$  FLAIcalde

### AYUNTAMIENTO DE CHUCENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 225/99).

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de enero de 1999, la adopción de la Bandera Municipal, el citado acuerdo estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de veinte días, durante el cual se podrán formular respecto al mismo las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Chucena, 26 de enero de 1999.- El Alcalde.

# AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN

ANUNCIO. (PP. 228/99).

Se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde su publicación en el BOJA, el «Proyecto de Azud de Toma sobre el río Guadalete en el término Municipal de Villamartín (Cádiz)», así como el Informe Ambiental del mismo, para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren convenientes y examinar la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villamartín, 25 de enero de 1999.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 253/99).

Habiendo sido aprobado inicialmente por Decreto de esta Alcaldía del día 19 de enero de 1999 el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución SA-5 «Sabinillas del Mediterráneo», de conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de julio, por el que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que aprueba como Ley de la Comunidad Autónoma Andaluza el contenido del artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, queda sometido al trámite de información pública por plazo de quince días desde la aparición de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen con-

Manilva, 21 de enero de 1999.- El Alcalde, Emilio López Berenguer.

#### AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

ANUNCIO de las bases que han de regir el concurso de ideas que se cita. (PP. 256/99).

Con fecha 21 de diciembre de 1998 fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Hinojos las bases que han de regir el «Concurso de ideas» para la redacción del proyecto de construcción de un edificio destinado a Casa de Cultura, en el municipio de Hinojos.

Objeto del concurso: Determinar el diseño de Casa de Cultura y redactar el proyecto de ejecución.

Inscripción: El técnico que desee participar deberá formular escrito de inscripción, conforme a modelo que se recoge en las bases.

Plazo de inscripción: Los técnicos interesados lo solicitarán dentro de los catorce días naturales siguientes en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

A los solicitantes se les facilitarán las bases y documentación complementaria.

Plazo de presentación de los trabajos: Un mes desde el día siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Al ganador se le adjudicará el encargo del proyecto básico y de ejecución. Además se otorgarán dos accésit de 100.000 ptas. cada uno al mejor diseño y mejor distribución.

Hinojos, 29 de enero de 1999.- El Alcalde, Antonio Gil González.

### ANUNCIO. (PP. 257/99).

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojos en sesión de fecha 19 de noviembre de 1998 acuerda adoptar escudo heráldico y bandera municipal.

De conformidad con lo que establece el art. 2.2 del Decreto 14/95, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación, se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de edictos del Ayuntamiento, por plazo de 20 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de que se presenten las alegaciones oportunas por instituciones, asociaciones o particulares afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojos, 29 de enero de 1999.- El Alcalde, Antonio Gil González.

# AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

## ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de

la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: María del Carmen Hernández Alvarez, con NIF 29.386.697-B

Sujeto pasivo: Eduardo Laguarta Torrente, con NIF 17.806.088-V.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio. Notificaciones pendientes: Providencia de venta en pública subasta de la finca registral número 39.762 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Huelva.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, número 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.

#### ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Ferretería La Herradura, S.A., con CIF A41069139.

Sujeto pasivo: Ferretería La Herradura, S.A., con CIF A41069139.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio. Notificaciones pendientes: Liquidaciones en apremio números K1510598410014298 y K1510598410004233, y notificación de acuerdos de fijación de tipo de subasta y de providencia de venta en pública subasta de las fincas registrales números 2.751 y 2.790 del Registro de la Propiedad número 11 de los de Sevilla.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, número 22-24, 4.ª planta, Edificio Catalana de Occidente. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García Sinde.